

Derecho de las personas mayores

Código: 5026

Descripción:

En el año 2017 Chile ratificó y promulgó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores, con lo que nuestro país adquiere las obligaciones establecidas en la Convención y asume como Estado, en sus políticas, planes y programas el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, identificando y dando mayor visibilidad a los problemas que los afectan. ¿Cuáles son esas obligaciones asumidas por Chile? ¿Cómo afectan en el quehacer jurídico dichas obligaciones? ¿Cómo resguardar los derechos específicos protegidos de las personas mayores? ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento que tiene esta convención? Estas y otras interrogantes serán respondidas en este curso que tiene por objeto capacitar sobre los derechos de las personas mayores y los desafíos de la aplicación interna de esta Convención.

Destinatarios:

Escalafón primario.

1. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

2. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, a través de talleres, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretos.

3. Aprobación y evaluación del curso:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, para la aprobación de un curso de perfeccionamiento se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contempla.

4. Duración del curso:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

5. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.